

QUILLOTA, 15 de Junio de 2023.-

EXENTO N°: 4482 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5715 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 29 de Marzo de 2023;
- 2.- La Orden de Trabajo N°1158 de Fecha 19/04/2023 de la **ESCUELA SUPERIOR N°1**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1159 de Fecha 28/04/2023;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
- 6.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	GISELLA JANETTE MOLINA AMPUERO
RUT	13.331.948-4
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	APOYO EN AULA
TITULO O ESTUDIOS	TÉCNICO EN EDUCACIÓN PARVULARIA
ASUMIR EN	ESCUELA SUPERIOR N°1
A CONTAR DESDE	29/03/2023 HASTA 06/04/2023 REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA DE RUTH ACEVEDO SOTO, RUT: 17.633.940-3
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA